¿Por qué la mujer menstruante debe recuperar los días de ayuno que no haya realizado, y no recupera las oraciones no realizadas durante su período menstrual? Me dijo: “¿Acaso perteneces a la secta de los haruríes (según la escuela haruriah, se debe recuperar las oraciones no realizadas durante el periodo menstrual)” Le dije: “No, no soy haruríah, solo pregunto para saber”. Me dijo: “A las mujeres nos llegaba el período menstrual, y se nos ordenó recuperar los días de ayuno y no recuperar las oraciones””.

Narró Mu’adha: “Le pregunté a Aisha -Al-lah esté complacido con ella- ¿Por qué la mujer menstruante debe recuperar los días de ayuno que no haya realizado, y no recupera las oraciones no realizadas durante su período menstrual? Me dijo: “¿Acaso perteneces a la secta de los haruríes (según la escuela haruriah, se debe recuperar las oraciones no realizadas durante el periodo menstrual)” Le dije: “No, no soy haruríah, solo pregunto para saber”. Me dijo: “A las mujeres nos llegaba el período menstrual, y se nos ordenó recuperar los días de ayuno y no recuperar las oraciones””.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

Mu’adha le preguntó a Aisha -Al-lah esté complacido con ella- sobre el motivo por el cual el Legislador (Al-lah) ordenó a la mujer menstruante recuperar los días de ayuno que no haya realizado durante el período menstrual y no las oraciones no realizadas durante el mismo, siendo que tanto el ayuno como la oración son actos obligatorios, de hecho la oración es más importante que el ayuno. La secta de quienes se separaron del Islam (Jawariy), extremistas en la práctica, tenían como principio recuperar tanto el ayuno como la oración. Por ello, Aisha le preguntó a Mu’adha si ella pertenecía a la secta de los haruríes (Jawariy), cree lo que ellos creen y es extremista en lo práctico como ellos. Le dijo: “No, no soy haruríah, solo pregunto para saber”. Aisha le dijo entonces: a las mujeres nos llegaba el período menstrual en la época del Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, y no ayunábamos ni realizamos la oración los días que duraba, y el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, nos ordenó recuperar los días de ayuno y no recuperar

la oración que no pudimos realizar por la menstruación. Si fuese obligatorio recuperar también las oraciones no realizadas, nos lo habría dicho. Es como si dijera: es suficiente con cumplir las órdenes del Legislador (Al-lah) y quedarse en los límites establecidos por él.

https://sunnah.global/hadeeth/es/show/3449